



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO		X	
Orientación a contribuyentes en el pago de sus contribuciones municipales.							
DESCRIPCIÓN:							
Se presenta el contribuyente a solicitar orientación y asesoría para el pago de sus contribuciones.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 46 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Ejercicio Fiscal Vigente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del contribuyente, en la oficina de la Coordinación de Créditos Fiscales.					

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud verbal		No aplica	No aplica	-Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud verbal		No aplica	No aplica	-Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		10 minutos			
COSTO:		La orientación es gratuita.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:		No aplica							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:		No aplica							



OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
----------------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a la orientación que solicite el contribuyente se le informará del estatus que guarda su contribución a pagar y no depende de la autorización de otra Dirección, Organismo o Instituto.			
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal de Atlacomulco.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO DE LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica
			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Coordinación de Créditos Fiscales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Antonio Fabila Villanueva					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	122 02 00 y 122 03 33		121 y 123	No aplica	creditos.fiscales@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de asesoría puedo recibir?
RESPUESTA:	En materia fiscal y administrativa por lo que hace al pago de las contribuciones municipales



	(impuestos, derechos, aprovechamientos entre otros).
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué ley regula el cobro de las contribuciones municipales?
RESPUESTA:	La ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el periodo de pago de las contribuciones?
RESPUESTA:	Es variable de acuerdo al impuesto o contribución de que se trate.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORO:  L.D. Erick Galindo González Coordinador de Créditos Fiscales	VISTO BUENO  Mtro. Antonio Fabila Villanueva Tesorero Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/SEPTIEMBRE/2020
---	--	---